

1	Regularización Ambiental - Certificado Ambiental	Servicio via online	1. Ingresar a www.suaa.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Imprimir el Certificado de Registro Ambiental 6. Imprimir la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Generación automática del Certificado de Certificado de Registro Ambiental	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	Gratis	Instantáneo	Ciudadano en general	Comisión de Gestión Ambiental Ministerio de Ambiente Regional 6	http://www.suaa.ambiente.gob.ec http://www.ambiente.gob.ec	Página web: http://ega.cuenca.gob.ec - www.suaa.ambiente.gob.ec Teléfonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101- 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	http://www.ambiente.gob.ec	http://www.ambiente.gob.ec	15	15	100%
3	Regularización Ambiental - Registro Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales negativos, o los niveles de contaminación generados al medio ambiente, son considerados de bajo impacto.	1. Ingresar a http://suaa.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Cancelar el costo de \$180 dólares en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130199, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 6. Continuar con el proceso de ingreso de la información que solicita el sistema.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Pago de la tasa por servicios técnicos administrativos ambientales.	1. Validación del pago	24 horas al día. Toda la semana	180	1 día	Ciudadano en general	Comisión de Gestión Ambiental	http://www.ambiente.gob.ec http://www.ambiente.gob.ec	Página web: http://ega.cuenca.gob.ec - www.suaa.ambiente.gob.ec Teléfonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101- 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	http://www.ambiente.gob.ec	http://www.ambiente.gob.ec	20	20	100%
4	Regularización Ambiental - Auditoría Ambiental	Es el instrumento previsto para la regularización ambiental de los proyectos, obras o actividades que cuentan con Licencia Ambiental; es un instrumento de análisis con características específicas, que permite identificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental además de los posibles impactos ambientales nuevos y las consecuencias que podrían ser ocasionadas por la ejecución del proyecto, obra o actividad.	1. Ingresar a http://ega.cuenca.gob.ec/conte 2. Descargar los Términos de Referencia 3. Presentar los TDR's debidamente llenados a la CGA, con oficio dirigido a la Arq. Catalina Albán Directora de la CGA.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Descargar los TDR's	Director asigna a un técnico, el cual en el término máximo de quince (15) días, se pronunciará respecto, si esta correcto los TDR's presentados en el tiempo estipulado en el mismo se deberá presentar el estudio preliminar, caso contrario si existe observaciones se da a conocer al promotor para que estas sean abseultas y vuelva a presentar ante la CGA. Se da a conocer al promotor mediante oficio la fecha y la hora para realizar una inspección a la actividad, luego de esto se procede con la revisión del estudio preliminar si esta correcta se emite el oficio de aprobación y se cancela la tasa correspondiente, caso contrario se da a conocer las observaciones para que sean abseultas y se nuevamente se presente a la CGA.	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	10% del costo del estudio mínimo 200 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Prod	Comision de Gestión Ambiental	http://www.ambiente.gob.ec http://www.ambiente.gob.ec	Página web: http://ega.cuenca.gob.ec - Teléfonos: 072833021 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	No	http://www.ambiente.gob.ec	http://www.ambiente.gob.ec	6	6	100
5	Regularización Ambiental - Licencia Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales y/o riesgo ambiental, son considerados de alto y mediano impacto. Los estudios ambientales son informes debidamente sustentados en los que se exponen los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad puede generar al ambiente; los estudios ambientales se dividen en: estudios de impacto ambiental ex ante y ex post, auditorías ambientales con fines de licenciamiento ambiental, alcances, reevaluaciones y actualizaciones.	1. Ingresar a www.suaa.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Descargar los Términos de Referencia 6. Presentar la evaluación ambiental en línea 7. Una vez aprobado, presentar el documento del impuesto a la Renta en caso de ser proyecto ya existente caso contrario presentar declaración juramentada del costo del proyecto. 8. Cancelar el costo en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130199, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 9. Imprimir oficio de aprobación.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Certificado de Intersección Proceso de Participación Social Lista de actores identificados Los mecanismos de participación social y de convocatoria propuestos para el desarrollo del Proceso de Participación Social. La CGA en un término máximo de dos (2) días asignará el facilitador sociocomunitario, quien coordinará acciones con la CGA, el sujeto de control, autoridades locales y población del área de influencia del proyecto para asegurar que el proceso se lleve a cabo durante el tiempo y dentro de los	1. Sujeto de Control, en base a los TDR's revisados y al documento de Participación Social estandarizado, presentará a la CGA en línea; el borrador del Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, la lista de actores identificados y el comprobante de pago por el servicio de facilitación; para el desarrollo del proceso de participación social. La CGA en un término máximo de dos (2) días asignará el facilitador sociocomunitario, quien coordinará acciones con la CGA, el sujeto de control, autoridades locales y población del área de influencia del proyecto para asegurar que el proceso se lleve a cabo durante el tiempo y dentro de los	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	1x1000 del valor estipulado en el formulario de la Renta mínimo 500 dólares para proyectos existentes, caso contrario si el proyecto es nuevo el costo será 1x1000 del valor del costo total del proyecto mínimo 500 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Prod	Comision de Gestión Ambiental	http://www.ambiente.gob.ec http://www.ambiente.gob.ec	Página web: http://ega.cuenca.gob.ec - www.suaa.ambiente.gob.ec Teléfonos: 072833021 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	http://www.ambiente.gob.ec	http://www.ambiente.gob.ec	3	3	100%

[Portal de Trámite Ciudadano \(PTC\)](#)

30/11/2015

SEGÚN CAMBIO DE NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

CALIDAD AMBIENTAL

ARQ. CATALINA ALBAN

[b.ec / catbanc](#)

Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca

(07)2833021

Literal d) servicios que ofrece formas acceder noviembre 2015